



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-02746543-GDEBA-DPTLMIYSPGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2021-02746543-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública Internacional en el marco del “Proyecto de Construcción de Acueducto Río Colorado – Bahía Blanca – Etapa II”, para la contratación de la obra: “Acondicionamiento y recambio de redes de agua potable en Bahía Blanca Módulos 6 a 10”, en jurisdicción del partido de Bahía Blanca, a financiarse por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) a través del Préstamo CAF 11189, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la Resolución N° RESO-2021-1088-GDEBA-MIYSPGP de fecha 30 de junio del 2021, del señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, se aprobó la documentación licitatoria de la Licitación Pública Internacional para la obra: “Acondicionamiento y recambio de redes de agua potable en Bahía Blanca Módulos 6 a 10”, en jurisdicción del partido de Bahía Blanca;

Que mediante Disposición N° DISPO-2021-142-GDEBA-DPCYCMYSPGP de fecha 1 de julio del 2021, la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública Internacional, con fecha límite de presentación de ofertas para el día 12 agosto de 2021 a las 16:30 horas, y fecha de apertura de ofertas para el día 12 de agosto del 2021 a las 17:00 horas;

Que mediante Resolución N° RESO-2021-1264-GDEBA-MIYSPGP de fecha 23 de julio del 2021, del señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, se aprobó la Circular Modificatoria N° 1 de los Documentos Licitatorios;

Que la Dirección Provincial de Agua y Cloacas dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a través de nota N° NO-2021-20359088-GDEBA-DPAYCMIYSPGP, solicita una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en función de la necesidad de revisar las especificaciones técnicas particulares y actualizar cómputo y presupuesto;

Asimismo, la Dirección Provincial de Agua y Cloacas solicita mediante nota N° NO-2021-20391550-GDEBA-DPAYCMIYSPGP no habilitar nuevas consultas, dado que el período para efectuar las mismas ha finalizado;

Que, en atención a ello, resulta necesario trasladar la fecha límite de recepción de ofertas para el día 14 de septiembre de 2021 a las 14:30 horas, y la fecha de apertura de ofertas para el día 14 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2020, RESO-2021-1088-GDEBA-MIYSPGP y artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la prórroga del llamado (PLIEG-2021-20396177-GDEBA-DCOPMIYSPGP) de la Licitación Pública Internacional 8/21 (CAF) para la contratación de la obra “Acondicionamiento y recambio de redes de agua potable en Bahía Blanca Módulos 6 a 10”, en jurisdicción del partido de Bahía Blanca, trasladando la fecha límite de recepción de ofertas para el día 14 de septiembre de 2021 a las 14:30 horas, y la fecha de apertura de ofertas para el día 14 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la presente prórroga de la presentación y apertura de ofertas no conlleva prórroga del plazo previsto en el artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para formular consultas.

**ARTÍCULO 3°.** Autorizar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública publique la prórroga de la fecha límite para la presentación y apertura de ofertas por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, y por dos (2) días en dos (2) diarios de circulación nacional, y en el sitio de internet del Organismo Ejecutor <http://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones> y, hasta la fecha de la apertura, y en el sitio de internet de gobernación <http://www.gba.gov.ar>.

**ARTÍCULO 4°.** Comunicar, incorporar en el sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública.